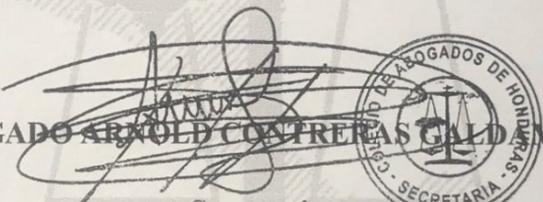




Colegio de Abogados de Honduras

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras, CERTIFICA La Resolución de Junta Directiva Nacional número J.D.N.O.049-2018, emitida en Sesión Ordinaria, en fecha dos de agosto del dos mil dieciocho, la cual se encuentra contenida en el Acta 006-2018 y que Literalmente dice: *“Aprobar que el Asistente de Presidente Miguel Izaguirre se movilice a las oficinas del Capítulo de San Pedro Sula para que constate las remodelaciones realizadas en el periodo 2016-2018. Asimismo que verifique los valores en efectivo de la cuenta de banco del Capítulo y los saldos pendientes de pago como ser agua potable, gastos administrativos y gastos de mantenimiento de edificio y de piscina del mismo.”* Y con el objeto de que se publique en el Portal de Transparencia del Colegio de Abogados de Honduras, firmo y sello la presente Certificación, en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de agosto del dos mil dieciocho.


ABOGADO ARNOLD CONTRERAS GALDAMEZ

Secretario



HONDURAS

Col. 15 de Septiembre, 3ra ave. 1 y 2 calle, Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.

Tel. (504) 2234-2088 / 2234-2566 Fax: (504) 2234-2177 / 2234-2611

Apdo. postal No. 957 Tegucigalpa

Email: info@colegiodeabogados.hn

www.colegiodeabogados.hn

Colegio de Abogados de Honduras

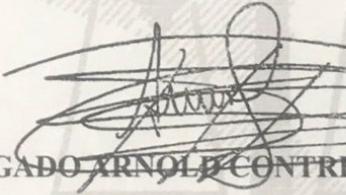




Colegio de Abogados de Honduras

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras, CERTIFICA La Resolución de Junta Directiva Nacional número J.D.N.O.048-2018, emitida en Sesión Ordinaria, en fecha dos de agosto del dos mil dieciocho, la cual se encuentra contenida en el Acta 006-2018 y que Literalmente dice: "Aprobar que se realicen la apertura de cuentas para los Capítulos de Chóloma y Ocotepeque, al mismo tiempo que se realice una depuración del censo gremial y que el departamento de Relaciones Publicas realice una publicación donde se haga de conocimiento a nivel nacional que los Capítulos pueden recibir denuncias del Tribunal de Honor y después estos los hagan llegar a la central. Aprobar que el Fiscal de la Junta realice el respectivo requerimiento para todos los Abogados que se encuentran al día. " Y con el objeto de que se publique en el Portal de Transparencia del Colegio de Abogados de Honduras, firmo y sello la presente Certificación, en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de agosto del dos mil dieciocho.


ABOGADO ARNOLDO CONTRERAS GALBAMEZ

Secretario



HONDURAS

Col. 15 de Septiembre, 3ra ave. 1 y 2 calle, Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.

Tel.: (504) 2234-2088 / 2234-2566 Fax: (504) 2234-2177 / 2234-2611

Apdo. postal No. 957 Tegucigalpa

Email: info@colegiodeabogados.hn

www.colegiodeabogados.hn

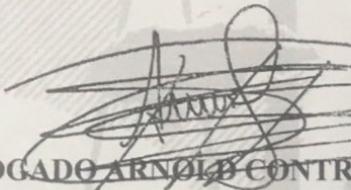
 Colegio de Abogados de Honduras



Colegio de Abogados de Honduras

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras, CERTIFICA La Resolución de Junta Directiva Nacional número J.D.N.O.047-2018, emitida en Sesión Ordinaria, en fecha dos de agosto del dos mil dieciocho, la cual se encuentra contenida en el Acta 006-2018 y que Literalmente dice: *“Aprobar que los miembros de la Junta Directiva Nacional sean los encargados directamente de la Comisión de Seguridad.”* Y con el objeto de que se publique en el Portal de Transparencia del Colegio de Abogados de Honduras, firmo y sello la presente Certificación, en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de agosto del dos mil dieciocho.



ABOGADO ARNOLD CONTRERAS GALDAMEZ
Secretario

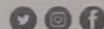
Col. 15 de Septiembre, 3ra ave. 1 y 2 calle, Comayagüela, M.D.C., Honduras, CA.

Tel.: (504) 2234-2088 / 2234-2566 Fax: (504) 2234-2177 / 2234-2611

Apdo. postal No. 957 Tegucigalpa

Email: info@colegiodeabogados.hn

www.colegiodeabogados.hn

 Colegio de Abogados de Honduras